

CS - 54 / 2024

HURLINGHAM, 17/04/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resoluciones Consejo Superior N° 36/16 y 44/16, Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 y el Expediente Nro. 239/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 239/24 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia.

CS - 54 / 2024

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5º del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 36/16 y 44/16 respectivamente que aprueban la carrera de Licenciatura en Educación, para la modalidad presencial y a distancia, y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 54 / 2024

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y

CS - 54 / 2024

luego de haberse resuelto en reunión del día 17 de abril de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de la carrera “Licenciatura en Educación”, por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 54 / 2024

ANEXO I**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (Modalidad presencial)**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGROFOGLIO, JULIANA	39911713
AGUADA, MARICEL ANDREA LORENA	27460213
ANTONIO, VANESA ALEJANDRA	37135227
ASTUDILLO, MELINA DAIANA	35205107
BENITEZ, LIDIA VIVIANA	31522125
BOGADO, SABRINA SOLEDAD	31480381
BORZINO, VIRGINIA NOEMI	30350562
BREST, CINTIA YESICA	32723216
CAMPOS, RAFAEL EDUARDO	24082600
CASTILLO, SOFÍA MARILYN	42626966
CHIARELLI, ANTONELLA MICAELA	40850981
CONDORÍ, DAMIÁN EDUARDO	29735052
DEBOGOVIC, ESTEFANIA IVANA	36875708
DEL GALDO, VANESA EDITH	22885344
FUNES, EDITH ZULEMA	27915811
GALLARDO, AILEN MARIA SOL	38609080
GOROSITO, LÍA MONTSERRAT	38201285
INVITTO, CAROLINA DANIELA	34180321
LOMBARDO, LUCIANO ALEJANDRO	35227987
LOPEZ, NATALIA IVANA	30736712
MAJDANSKI, PAULA NATALIA	27729163
MAQUEDA, MARTIN	37247707
MARTINO, GABRIEL HORACIO	20572377
MORENO, KARINA PATRICIA	24530006
MORIÉNEGA, MARÍA ISABEL	33473710

CS - 54 / 2024

OBHOLZ, MARTINA	37294904
OLIVA, SYLVIA NICOLASA	20108919
OSCARES, PAULA RAQUEL	35799391
OUTEIRO, DAMIÁN ABEL	18415385
OVIEDO, NOELIA VIVIANA	30247192
RAINOLDI, CECILIA RAQUEL	28369980
ROBLES, NATALIA VANESA	30211161
ROJAS, ANDREA SOLEDAD	30352644
RUIZ, LIDIA NOEMÍ	27910780
SANCHEZ, CLAUDIA VANESA	34228542
SOTELO, MAURICIO NAHUEL	39108461
SPINETTA, PAMELA VERONICA	35324082
URIIBE, MARCIA LUJÁN	33740495
URIONA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	27460157
VALLEJOS PAZ, SILVIA ROXANA	36739998
VERA, LUCIA FLORENCIA	38695628

ANEXO II

Licenciatura en Educación (modalidad distancia)

SEDE CHACABUCO

Apellido y Nombre	DNI
GIMENEZ, AGUEDA ABIGAIL	35051586
OLMEDO, ANALÍA ROSAURA	13839706

CS - 54 / 2024

SEDE AMEGHINO

Apellido y Nombre	DNI
RANGONE, MARIA JOSE	40256987
ROSAS, KARINA ELISABET	30227216
SÁNCHEZ, MARÍA FLORENCIA	26237921
URQUIZA, AIMÉ ANAHÍ	36682719
YAPUR, MARIA CELINA	36102178

SEDE VILLAGUAY

Apellido y Nombre	DNI
CHAires, GABRIELA LORENA	24149236
CLAPIER, PAOLA MARISOL	24817227
GIMÉNEZ, RAMONA MARIELA	23254522

SEDE LAS HERAS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALZAMENDI MIÑO WOJCIK, DELIA IRENE	25273937
CASTRO MAIER, SONIA ELIZABETH	23178764

SEDE CORONEL SUAREZ

Apellido y Nombre	DNI

CS - 54 / 2024

GERK, MARINA SOLEDAD	28722739
PRENOL, ANTONELA ELIANA	33956850

SEDE GENERAL RODRÍGUEZ

Apellido y Nombre	DNI
MAZZIOTTI, JORGELINA ANABELA	24976638

Hoja de firmas